

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30654 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 14 de mayo de 2018 dictado en en el procedimiento con número de autos 894/17-I y N.IG.03014-66-1-2017-0001867 se ha declarado en concurso a PROIN MUTXAMEL S.L. en liquidación, con CIF B-53827374, domicilio en la Avenida Carlos Soler 38, piso bajo 03110 de Muchamiel (Alicante).

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Reinaldo Carrillo Concursalistas, SLP, con CIF B-73857658, con domicilio en la calle Abenarabi n.º 28, Edificio Torre Damasco, planta 1.ª, oficina 7, Murcia, 30008 a través de sus Administradores Mancomunados don Reinaldo Carrillo Carrasco, (Economista) con DNI.74.334.644-R y don Ignacio Viguera Miralles, (Abogado) con DNI n.º 34.809.646-C, y de conformidad al art. 30.1, párrafo segundo L.C. se nombra a don Ignacio Viguera Miralles, con DNI.34.809.646-C, Abogado, para que les represente en el ejercicio del cargo.

Domicilio postal en calle Abenarabi n.º 28, Edificio Torre Damasco, planta 1.ª, oficina 7, Murcia, 30008, y dirección de correo electrónico viguera@palazonyviguera.es, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, tfo.: 968.21.44.37, y fax:968.22.32.19.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 22 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A180035055-1